



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-01057436-UNC-ME#FL

EXP-2024-01057436-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995, por haberse desempeñado en la preparación y toma de los exámenes en el marco del Convenio con los Colegios Manuel Belgrano y Monserrat,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-01057436-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad de preparar y tomar los exámenes.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. María Ana BARCELO**, DNI 32.757.995, por haberse desempeñado en la preparación y toma de los exámenes en el marco del Convenio con los Colegios Manuel Belgrano y Monserrat, realizado durante el día 17 de diciembre de 2024, y erogar la suma total de \$ 17.600,00 (Pesos diecisiete mil seiscientos con 00/100).

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

